



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 1399/2024 POR LA CUAL SE AUTORIZA EL USUFRUCTO DEL AGORA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA EL DIA VIERNES 08 DE NOVIEMBRE DE 21:00 A 03:00 HS, PARA LA REALIZACION DE UNA FIESTA DE FIN DE SEMESTRE.-

San Lorenzo, 26 de noviembre de 2024
Acta N° 34 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 11154 de fecha 05 de noviembre del corriente año, de la Univ. XIMENA RAMOS, estudiante de la FADA y miembro del comité organizador de los JJ.UU. 2024, por el cual solicita el usufructo del Ágora de la FADA el día viernes 08 de noviembre de 21:00 a 03:00 hs, para la realización de una fiesta de fin de semestre con el propósito de recaudar fondos para garantizar la continuidad de los juegos universitarios, atendiendo la situación actual con la que se encuentran debido a la no disponibilidad de fondos por parte del Rectorado. -

El V° B° del Sr. Decano de la FADA, Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN GUERRERO. -

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo.-

La RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 1399/2024 POR LA CUAL SE AUTORIZA EL USUFRUCTO DEL AGORA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA EL DIA VIERNES 08 DE NOVIEMBRE DE 21:00 A 03:00 HS, PARA LA REALIZACION DE UNA FIESTA DE FIN DE SEMESTRE.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: RATIFICAR la RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 1399/2024 de fecha 26 de noviembre del 2024.-


Art. 2°: AUTORIZAR el usufructo del "AGORA" de la FADA – UNA, a la Univ. XIMENA RAMOS, con C.I N° 5.176.180, estudiante de la FADA y miembro del comité organizador de los JJUU 2024, para la realización de una fiesta de fin de semestre con el propósito de recaudar fondos, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	HORARIO
VIERNES 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024	21:00 a 03:00 Hs.

Art. 3°: PROHIBIR el consumo o la comercialización de bebidas alcohólicas, drogas prohibidas por la legislación o cualquier otra sustancia bajo cualquier denominación o naturaleza, que altere la conducta humana y la perjudique. -

Art. 4°: ENCOMENDAR el uso correcto, la limpieza y orden del área luego de la realización del evento

Art. 5°: COMUNICAR a quien corresponda y Archivar.


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo